

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**PARTIDAS**

**1000 Servicios Personales**

**11301 Sueldos.**- El incremento esta partida se da en el ramo 33 y recurso estatal, ya que por necesidades de las unidades de este recurso se transferencia para solventar sobregiros a partidas del mismo capítulo. Se realizó adición para cubrir las necesidades del recurso por medio del anexo 30 del PEF. Se realizó ajuste FAFEF.

**11304 Remuneraciones por sustitución de personal.**- La variación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud del HIES para realizar pago de nómina.

**11305 Compensaciones por riesgos profesionales.**- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33, ya que se realizó una redistribución del recurso de acuerdo a la calendarización enviada por la SHCP. Se realizan ampliaciones para solventar sobregiros del recurso Estatal

**11306 Riesgo Laboral.**- La reducción n de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud del HIES para realizar pago de nómina.

**11307 Ayuda para Habitación.**- La reducción n de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**11308 Ayuda para despensa.**- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33, por ampliaciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina. En el recurso Estatal por solicitud del HIES para pago de nómina.

**11310 Ayuda para energía eléctrica.**- La variación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**11313 Ayuda para cuotas de seguridad social.**- La variación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud del HIES para realizar pago de nomina

**12101 Honorarios.**- El incremento se debe al convenio AFASPE 2017 y CARAVANAS, ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional y no cuenta con asignación original.

**12201 Sueldos Base al Personal Eventual.**- El incremento se debe a los convenios PROSPERA, AFASPE, CARAVANAS, OPORTUNIDADES, ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional y no cuenta con asignación original.

**13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados.**- La ampliación se da en el recurso del ramo 33 y estatal La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal por ampliaciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina.

**13201 Prima de vacaciones y dominical.**- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**13202 Aguinaldo o Gratificación de fin de año.**- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33, por ampliaciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina.

**13203 Compensación por ajuste de calendario.**- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud del HIES para realizar pago de nomina.

**13301 Remuneraciones por Horas Extraordinarias.**- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud del HIES para realizar pago de nomina.

**13403 Estímulos al Personal de Confianza.**- El incremento esta partida se da en Ingresos Propios para solventar sobregiros de nómina.

**14101 Cuotas por servicios médicos ISSSTESON.**- La variación de esta partida se da en el recurso de ramo 33 y Estatal por ampliaciones solicitadas para el pago de nómina.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**14102** Aportaciones por seguro de vida al ISSSTESON.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**14103** Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON.- La variación de esta partida se da en el recurso de ramo 33 y Estatal por ampliaciones solicitadas para el pago de nómina.

**14104** Asignación para préstamos a corto plazo.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud del HIES para realizar pago de nómina.

**14106** Otras prestaciones de seguridad social.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud del HIES para realizar pago de nómina.

**14107** Aportación para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**14108** Aportaciones para la atención de enfermedades preexistentes.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**14109** Aportaciones por servicios médicos del ISSSTESON.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**14110** Asignación para préstamos prendarios.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**14201** Aportaciones al FOVISSSTE.- La variación de esta partida se da en el recurso de ramo 33 y Estatal por ampliaciones solicitadas para el pago de nómina.

**14202** Aportaciones al FOVISSSTESON.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud del HIES para realizar pago de nómina.

**14301** Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones.- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33 y otros recursos por ampliaciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina.

**14303** Pagas por defunción, pensiones y jubilaciones.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**14401** Aportaciones para el seguro de vida del personal civil.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**14402** Seguro por retiro estatal.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**14403** Otras Prestaciones de Seguro Colectivo.- La ampliación de esta partida se da principalmente en el recurso Ramo 33, ya que se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recursos humanos.

**14405** Aportaciones para el Seguro Colectivo de Retiro.- La ampliación de esta partida es debido a la adición de Rendimientos Financieros correspondientes a Ramo 33.

**14406** Seguros por defunción familiar.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**15101** Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores.- La reducción de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**15201** Indemnizaciones al personal.- La reducción de esta partida se da principalmente en Ingresos Propios, ya que se realizaron transferencias solicitadas por el departamento de recursos humanos para el pago de nómina.

**15202** Pago de Liquidaciones.- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ingresos propios ya que se realizaron ampliaciones por medio de transferencias solicitadas por el departamento de recursos humanos.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**15413** Ayuda para guardería a madres trabajadoras.- La ampliación de esta partida se da en el recurso Estatal y se debe a solicitud de adecuaciones para realizar pago de nómina.

**15417** Apoyo para desarrollo y capacitación.- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33 y otros recursos por ampliaciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina.

**15421** Bono de día de madres.- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33 y Estatal por reducciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago del bono vía nómina.

**15901** Otras prestaciones.- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33 y otros recursos por ampliaciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina.

**17102** Estímulos al personal.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, Ingresos propios y recurso Estatal por reducciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina.

**17104** Bono de puntualidad.- La variación se da en el Ramo 33, por reducciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina.

**17201** Bono de puntualidad.- La variación se da en el Ramo 33, por ampliaciones solicitadas por la dirección de recursos humanos para el pago de nómina.

**2000 materiales y suministros**

**21101** Materiales útiles y equipos menores de oficina.- La variación del incremento se da principalmente en los recursos de algunos Convenios y Ramo 33, por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

**21201** Materiales y útiles de Impresión y reproducción.- El incremento se da principalmente en los recursos de algunos convenios y Otros Recurso por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

**21401** Materiales y útiles para el procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos.- El incremento se da principalmente en los recursos los Convenios y en otros recursos, por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

**21501** Material para Información.- El incremento se da principalmente en los recursos de algunos convenios, por tal motivo que no cuenta con presupuesto original y se va adicionando de acuerdo a las necesidades, para el buen manejo del presupuesto.

**21601** Material de Limpieza.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33, Ingresos Propios, Remanente 2016 en 2017 y en algunos Convenios por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

**21701** Materiales Educativos.- El incremento se da principalmente en los recursos de algunos Convenios por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades.

**21801** Placas, Engomados, Calcomanías Hologramas.- La ampliación se da principalmente en el recurso de ramo 33, otros recursos y convenio de oportunidades ya que esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando de los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto al presupuesto original.

**22101** Productos alimenticios para el personal en las Instalaciones.- La variación de esta partida se da principalmente a las transferencias solicitadas por las mismas unidades, por mismas necesidades de ellos incremento que se ve reflejado en la partida 22103.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

- 22102** *Alimentación de personas en proceso de readaptación social.- La variación se debe al recurso de ramo 33, a solicitud de transferencia de recurso del Dirección general de Promoción a la Salud y Prevención de enfermedades mediante oficio.*
- 22103** *Alimentación de Personas Hospitalizadas.- La variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33, otros recursos y algunos convenios, así como a necesidades de las mismas unidades por tal motivo que no cuenta con presupuesto original y se va adicionando de acuerdo a las necesidades, para el buen manejo del presupuesto.*
- 22105** *Productos Alimenticios para Personas derivado de las Prestaciones de Servicios Públicos.- la variación de esta partida se da en el recurso Ramo 33, ya que se realizaron ampliaciones de acuerdo a necesidades ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.*
- 22106** *Adquisición de agua potable.- La variación de esta partida presenta una reducción, de acuerdo a las necesidades de las unidades no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias las unidades para solventar otras partidas.*
- 22201** *Alimentación de Animales.- la variación de esta partida se da ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud*
- 22301** *Utensilios para el Servicio de Alimentación.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33, otros recursos y en algunos convenios, ya que se realizaron ampliaciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud*
- 23401** *Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados adquiridos como materia Prima.- la variación de esta partida se da en el recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro.*
- 23501** *Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio adquiridos como materia prima.- la ampliación de esta partida se da en el recurso Ramo 33 ya que se realizaron para solventar de otras partidas del mismo rubro.*
- 23601** *Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud*
- 23701** *Productos de cuero, piel, plásticos y hule adquiridos como materia prima.- La variación de esta partida se da en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones solicitadas por el Hospital Psiquiátrico "Cruz del Norte".*
- 24101** *Productos minerales No metálicos.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades de servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias Ingresos Propios.*
- 24201** *Cemento y productos de concreto.- La variación de esta partida se da en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro.*
- 24301** *Cal, Yeso, y Productos de Yeso.- La variación de esta partida se da en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron ampliaciones para solventar de otras partidas del mismo rubro.*
- 24401** *Madera y Productos de Madera.- La variación se presenta en el Ramo 33, ya que se realizaron ampliaciones para solventar necesidades en otras partidas de mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.*
- 24501** *Vidrio y Productos de Vidrio.- La variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron ampliaciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud*
- 24601** *Material eléctrico y electrónico.- La variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud*

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**24701 Artículos metálicos para la construcción.**- La variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

**24801 Materiales complementarios.**- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias del recurso Ramo 33 por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema

**24901 Otros materiales y Artículos de construcción y reparación.**- La variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron ampliaciones necesidades de la unidad.

**25101 Productos químicos básicos.**- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33, Ingresos Propios y en algunos Convenios por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

**25201 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos.**- El incremento de esta partida es debido a la realización de licitación correspondiente a fumigación que se llevó a cabo en todas las jurisdicciones del estado.

**25301 Medicinas y productos farmacéuticos.**- La variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por necesidades de la unidad, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

**25302 Oxígeno y Gases para Uso Medicinal.**- La variación de esta partida se debe a que se presenta una adición en el convenio SMSXXI 2015.

**25401 Materiales Accesorios y Suministros médicos.**- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, ya que variar en las distribuciones de la licitaciones en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

**25501 Materiales accesorios y suministros de laboratorio.**- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, ya que variar en las distribuciones de la licitaciones en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

**25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados.**- La variación presenta una reducción, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, ya que se mueve conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

**25901 Otros Productos Químicos.**- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 y Convenios ya que se realizaron arrastres del 2016 al 2017.

**26101 Combustibles.**- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y Convenios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

**26102 Lubricantes y aditivos.**- La variación presenta una reducción, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, en el recurso ramo 33 e Ingresos así como en programas, por otro motivo que la variación, las mismas unidades realizan transferencias presupuestales según sea la necesidad..

**27101 Vestuarios y Uniforme.**- La variación presenta una aumento considerable en el recurso del ramo 33 ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

**27201 Prendas de seguridad y protección personal.**- La variación presenta una disminución en el recurso ramo 33 debido a necesidades que se presentan en las unidades y se realizaron transferencias.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**27301 Artículos Deportivos.**- La variación presenta una variación en el recurso de convenios, ya que estos no cuentan con asignación original y se van adicionando conforme se aprueba el recurso.

**27401.- Productos Textiles.**- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando de los requerimientos de este servicio fueron menores respecto al presupuesto original.

**27501 Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir.**- La variación de esta partida se debe a que se presenta una adición en el convenio SMSXXI 2015.

**28301 Prendas de protección para la Seguridad Pública Nacional.** La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo y contar con presupuesto original, el modificado se incrementa al dar la ampliación solicitada para cubrir una necesidad en el Ramo 33

**29101 Herramientas Menores.**- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo y contar con presupuesto original.

**29201 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.**- La variación presenta una disminución en el recurso ramo 33, ya que por necesidades se hicieron transferencias a otras partidas del mismo rubro.

**29301 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.**- La variación presenta disminución debido a que se realizaron transferencias para solventar necesidades del mismo rubro.

**29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías.**- La variación presenta una reducción considerable en recurso ramo 33, ampliación solicitada para solventar necesidades de varias unidades.

**29501 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio.**- La variación presenta un aumento en el recurso ramo 33, para solventar necesidades en diferentes unidades pero del mismo rubro

**29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.**- La variación presenta un aumento, debido al arrastre de saldos del ejercicio anterior, así como de la ampliación para la licitación de adquisición de llantas.

**29801 Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos.**- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicio no es posible predecir con exactitud, y considerando que los convenios no cuentan con presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema, además del arrastre de saldos del ejercicio anterior.

**29901 Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles.**- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias y considerando el arrastre de saldo del ejercicio anterior.

### **3000 Servicios Generales**

**31101 Energía Eléctrica.**- La variación de esta partida presenta una disminución y se da principalmente en el recurso del Ramo 33 ya que en el importe original ha sido reducido para cubrir necesidades mayores de otras partidas del mismo rubro autorizados por las unidades.

**31201 Gas.**- La variación presenta un incremento y se da principalmente en el recurso de Ramo 33, por solicitudes de adecuaciones o realizaciones de transferencias por las unidades en relación a las necesidades de los Hospitales, otra justificación por la cual aumento fue por la adición de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 de los convenios Ramo 33 remanente 2016 y Remanente Estatal 2015.

**31301 Agua Potable.**- La variación de esta partida presenta una disminución y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 para solventar necesidades mayores de otras partidas del mismo rubro como los gastos y pasivos que se presentan al principio de año.

**31401 Telefonía tradicional.**- La variación de esta partida presenta una disminución se da principalmente en el recurso de Ramo 33 para solventar necesidades de mayor importancia de las unidades.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**31501 Telefonía Celular.**- El original presenta una disminución y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 la cual se realizaron transferencias para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros.

**31601 Servicio de Telecomunicaciones y Satélites.**- La variación presenta una disminución y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que al importe original se le han realizados reducciones para cubrir pasivos urgentes de otras partidas del mismo rubro.

**31701 Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información.**- El Incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que se realizaron suficiencia solicitadas para pago de pasivo pendientes del 2016 y otro caso por el cual aumenta son por los convenios de Afaspe 2016 2017 correspondiente a realización de arrastre de saldo de años anteriores ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**31801 Servicio Postal.**- La variación de esta partida presenta un aumento y se da principalmente en el convenio de a disminución y se da principalmente en el convenio de Cofepriss 201, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**31901 Servicios Integrales y otros servicios.**- La variación presenta una disminución y se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que se realizaron transferencias solicitadas por la unidades, para solventar necesidades de mayor importancia del mismo rubro.

**32201 Arrendamiento de Edificios.**- La variación presenta una disminución y se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que se realizaron transferencias por las unidades para solventar partidas para pago de pasivos del mismo rubro.

**32301 Arrendamiento de inmuebles maquinaria y equipo.**- El original presenta un aumento y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que las unidades realizaron adecuaciones para dar suficiencia a otras partidas de cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**- La variación presenta un aumento principalmente en los convenio de Remanente Estatal 2015 y Gastos Catastróficos 2017, ya que se realizaron adiciones de correspondientes de arrastre de saldo del ejercicio anterior por lo que no cuenta con presupuesto original..

**32501 Arrendamiento de equipo de Transporte.**- El aumento se da principalmente en el recurso Estatal 2017 ya que se realizaron trasferencias para solventar y cubrir necesidades urgentes del mismo rubro.

**32601 Arrendamiento de Maquinaria, otros equipos Herramientas.**- El aumento se da principalmente en el recurso Ramo 33 ya que realizaron suficiencia solicitada para arrendamiento planta de energía eléctrica para el hg Navojoa siendo esta la variación.

**32701 Patentes Regalías y Otros.**- La disminución en el original y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que las unidades realizan adecuaciones para dar suficiencia a otras partidas del gastos operativo y de cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**32901 Otros arrendamientos.**- La disminución se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que es una partida del gastos de operación no se ocupan frecuentemente, la cual las unidades la utilizan para realizar adecuaciones y dar suficiencia a otras partidas de cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**33101 Servicios legales de contabilidad auditorías y relacionados.**- La variación del aumento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que se autorizaron oficios de suficiencia solicitadas por las unidades para cubrir necesidades urgentes del mismo rubro.

**33201 Servicio de diseño arquitectura ingeniería y actividades relacionadas.**- El incremento se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Ramo 33 por peticiones de solicitud por el departamento de dirección de infraestructura Física para realizar proyectos de mejoras para varias unidades siendo esta la variación.

**33301 Servicio de Informática.**- El Incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y en los convenios de Cambio climático 2016, Afaspe 2016 y 2017 en relación a la adición de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**33302 Servicios de consultorías.**- La reducción se da principalmente en el recurso de Estatal y Ramo 33 por solicitud de adecuación para solventar pasivo, en el convenio de Afaspe 2016 en relación a la adición de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**33401 Servicios de capacitación.**- El Incremento se da principalmente en los convenios de Afaspe 2017 y Adicciones 2017, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**33501 Estudios e investigaciones.**- El Incremento se da principalmente en los convenios de Afaspe 2017, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**33603 Impresiones y publicaciones oficiales.**- El original presenta un incremento y se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Ramo 33 por la solicitud de adecuación realizadas por las unidades para solventar facturas más urgentes, otra justificación por la cual aumento fue por la adición de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 de los convenios: Cambio Climático 2015, Adicciones 2017, Cofepris 2017, Oportunidades 2013, 2014, 2016, Afaspe 2016 y 2017 ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**33605 Licitaciones convenios y convocatorias.**- La variación presenta un incremento y se da principalmente en el recurso Ramo 33 por la solicitud de adecuación realizadas por las unidades para cubrir gastos que se presentaron.

**33801 Servicios de Vigilancia.**- El Incremento se da principalmente en recurso de Ramo 33 ya que se solicitaron suficiencia para pago de estos servicios, otras por el cual aumenta es en relación a nuevo convenio de ASE 2017, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.**- El Incremento se da principalmente en relación a nuevo convenio ASE 2017, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**33902 Servicios Integrales.**- El aumento se da principalmente en el recurso Ramo 33 por la autorización de suficiencia para el servicio de Anestesia de varios hospitales siendo esta la variación.

**34101 Servicios Financieros y bancarios.**- El Incremento se da principalmente por las adiciones de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 de varios Convenios y rendimientos bancarios que generan en la cuentas productivas siendo este que se tiene que adicionar, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**34401 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas.**- La disminución en el original se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**34501 Seguro de bienes patrimoniales.**- El Incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 por la solicitud de suficiencia para el pago seguros Vehiculares, y otra por la cual aumenta es por las adiciones de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 de varios convenio y apertura de nuevos, por lo que no cuentan con un presupuesto original.

**34601 Seguros de bienes patrimoniales.**- La disminución en el original y se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**34701 Fletes y maniobras.**- El aumento en el original y se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**35101 Mantenimiento y Conservación de inmuebles.**- La variación del incremento se da principalmente en recurso de ramo 33 y por las adiciones de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 de los convenios y aperturas de nuevos de este año, ya que no cuentan con un presupuesto original.

**35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.**- El original presenta un incremento y se da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Ramo 33 por la solicitud de adecuación realizadas por las unidades para pago de gastos y pasivos, otra justificación por la cual aumento fue por la adición de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 del convenio Gastos Catastróficos 2016 y 2017, ya que no cuentan con presupuesto original.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**35202** *Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.* - La disminución en el original se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**35301** *Instalaciones.* - La variación del incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33, Ingresos Propios, Estatal 2017, ya que se autorizó suficiencia para pago pasivos solicitados por las unidades.

**35302** *Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.* - La La disminución en el original se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**35401** *Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.* - El incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33, Ingresos Propios y Estatal por autorización de suficiencia solicitadas por las unidades, otra por la cual aumenta en relación a varios convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original, así como por saldo remanente del ejercicio anterior.

**35501** *Mantenimiento y conservación de equipo de transporte.* - El incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 e Ingresos Propios ya que se autorización de suficiencia solicitadas por las unidades, otra por la cual aumenta en relación a varios convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original, así como por saldo remanente del ejercicio anterior.

**35701** *Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.* - La variación del incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 e Ingresos Propios ya que se autorización de suficiencia para pago de pasivos solicitadas por las unidades, otra por la cual aumenta en relación de aperturas de nuevos convenios, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original, así como arrastre de saldo de remanente del ejercicio anterior.

**35702** *Mantenimiento y conservación de herramientas, máquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo.* - La variación del incremento se da principalmente en el recurso Remanente Estatal 2015 en el 2016 por la adición de arrastre de saldo del año anterior, ya que no cuenta con presupuesto original.

**35801** *Servicios de Limpieza y manejo de desechos.* - La variación del incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 y en los convenios rendimientos Financieros Fassa de años anteriores para el pago de servicio de limpieza 2017 ya que se adicionaron al sistema, ya que no cuenta con presupuesto original.

**35901** *Servicios de Jardinería y Fumigación.* - La variación del incremento se da principalmente en el recurso de Ramo 33 e Ingresos Propios ya que se autorizó suficiencia para pago de este servicio debido al incremento de plagas en las unidades.

**36101** *Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.* - El original presenta un incremento y se da principalmente en el recurso de Ramo 33 por la solicitud de adecuación realizadas por las unidades para pago de gastos y pasivos, otra justificación por la cual aumento fue por la adición de arrastre de saldo del ejercicio fiscal 2016 al 2017 del convenio Afaspe 2016 y 2017 por la que no cuentan con presupuesto original.

**36201** *Difusión por radio, Televisión y otros medios de mensajes.* - La reducción que se presenta es debido necesidades en la Jurisdicción Sanitaria III.

**36301** *Servicios de creatividad preproducción y producción de publicidad.* - La disminución en el original se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**36401** *Servicio de revelado de fotografías.* - La disminución se da principalmente en el recurso de Ramo 33, ya que las unidades realizaron adecuaciones para cubrir necesidades más urgentes del mismo rubro.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**36601** Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet. - El incremento se debe a la adicción del Convenio AFASPE 2017 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**37101** Pasajes aéreos. - El incremento se debe principalmente en las adiciones de nuevos convenios y arrastre de saldo de años anteriores, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original

**37102** Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y supervisión. - No hay variación, considerando que los requerimientos de este servicio fueron iguales respecto del original presupuestado.

**37104** Pasajes aéreos internacionales. - La disminución de esta partida se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que se aplicaron transferencias para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros.

**37201** Pasajes terrestres. - La disminución de esta partida se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que se aplicaron transferencias para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros.

**37401** Autotransporte. - No hay variación, considerando que los requerimientos de este servicio fueron iguales respecto del original presupuestado.

**37501** Viáticos en el País. - El incremento se debe principalmente a los remanentes de varios convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**37502** Gastos de camino. - El incremento se debe principalmente a los remanentes de varios convenios y aperturas de nuevos ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**37601** Viáticos en el extranjero. - la variación de la disminución se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que se realizaron transferencias para solventar otras partidas y cubrir necesidades más urgentes en otros rubros.

**37801** Servicios integrales de traslado y viáticos. - la variación de la disminución se da principalmente en el recurso de Ramo 33 ya que se realizaron transferencias para solventar otras partidas y cubrir necesidades más urgentes en otros rubros..

**37901** Cuotas. - El incremento se debe principalmente a los remanentes de convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**38101** Gasto Ceremonial. - La variación es por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado. Se incrementa con Ingresos Propios

**38201** Gastos de orden social y Cultural. - Se excede mínimamente por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados en recursos del Ramo 33.

**38301** Congresos y Convenciones. - Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado. El incremento se da por los arrastres de saldos de Convenios.

**38501** Gastos de atención y promoción. - La reducción se da en el recurso del Ramo 33, ya que la suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado

**39101** Servicios funerarios y de cementerios. - La reducción se da en el recurso del Ramo 33, ya que la suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

**39201** Impuestos y derechos. - La disminución se da principalmente en el Ramo 33 por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron disminuidos con respecto del original presupuestado.

**39501** Penas, multas, accesorios y actualizaciones. - Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado por recurso de Ingresos Propios.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**39601** Otros gastos por responsabilidades.- El incremento se debe a la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado por recurso de Ramo 33 y Gastos Catastróficos.

**39901** Servicios Asistenciales.- El incremento se debe a los arrastres de saldo del convenio Prospera 2016 y Oportunidades 2013 y 2015, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**39903** Subrogaciones.- La disminución se da principalmente en el Ramo 33 por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron disminuidos con respecto del original presupuestado.

**4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas**

**41101** Servicios Personales.- El incremento se debe principalmente a la nómina del HIES por recurso Estatal ya que se componen de recurso adicional, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

**43401** Subsidios para capacitación y becas.- Incremento se debe al Remanente del convenio CRESCA (ADICIONES 2016).

**44101** Ayudas sociales a personas.- El incremento se debe principalmente a ingresos propios y al recurso Estatal (asistencia Social) ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**44102** Transferencias para apoyos en programas sociales.- Incremento se debe al convenio AFASPE 2017 ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**44105** Gastos por Servicios de Traslado de Personas.- Incremento se debe al convenio AFASPE 2017 y al remanente AFASPE 2016 ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**44107** Gastos por Servicios de Traslado de Personas.- Incremento se debe Ingresos Propios para solventar necesidades de ésta partida.

**44119** Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales.- El incremento se debe principalmente a los arrastres de saldo del convenio CAMBIO CLIMATICO 2016 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**48101** Donativos sin fines de lucro.- Incremento se da en el recurso del Ramo 33 para solventar necesidades de ésta partida.

**5000 Bienes muebles e inmuebles e intangibles.**

**51101** Mobiliario.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio o de adquisiciones, considerando los remanentes de convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**51201** Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio

**51501** Bienes informáticos.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando Ramo 33 y remanentes de convenios, y ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**51901** Equipo de Administración.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando Ramo 33 y remanentes de convenios, y ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**51902** *Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando GASTOS CATASTROFICOS 2017 ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**52101** *Equipos y aparatos audiovisuales.- Incremento se debe principalmente a remanentes de convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**52301** *Cámaras Fotográficas y de Video.- Incremento se debe principalmente a remanente de convenios y al AFASPE 2017 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**52901** *Otro Mobiliario y equipo educacional y recreativo.- Incremento se debe principalmente a remanente de convenios y al AFASPE 2017 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**53101** *Equipo Médico y de Laboratorio.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando arrastre de saldos del 2016 de convenios y AFASPE 2017, ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**53201** *Instrumental Médico y de Laboratorio.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando arrastre de saldos del 2016 de convenios y AFASPE 2017, ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**54101** *Automóviles y Camiones.- Incremento se debe principalmente a remanente de convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**54201** *Carrocerías y Remolques.- Incremento se debe principalmente para cubrir adquisiciones, con arrastres del convenio oportunidades 2013 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**56101** *Maquinaria y equipo agropecuario.- Incremento se debe principalmente a remanente de convenios y al AFASPE 2017 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**56201** *Maquinaria y equipo industrial.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando los remanentes de convenios y Gastos Catastróficos 2017 ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**56401** *Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración.- Incremento se da para cubrir necesidades de ésta partida, utilizando recurso del ramo 33 y AFASPE 2017 ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**56501** *Equipo de comunicación y telecomunicación.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando recurso de Gastos Catastróficos y Ramo 33.*

**56601** *Maquinaria y equipo electrónico.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando remanente de Ramo 33 2015 y Ramo 33 2017.*

**56701** *Herramientas.- La variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por necesidades de las unidades.*

**56702** *Refacciones y Accesorios Mayores.- La variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por necesidades de las unidades.*

**56902** *Otros Bienes Muebles.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio y la adición del convenio AFASPE 2017 ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**59101** *Software.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio. Se da con recurso del Ramo 33 y remanente del convenio AFASPE 2016 ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.*

**Sistema Estatal de Evaluación  
Servicios de Salud de Sonora**  
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

**ANEXO 3er TRIMESTRE 2017**

**6000 Inversión pública**

**61203 Remodelación y Rehabilitación.**- El Incremento se debe a la adición correspondientes a los arrastre de saldo del año 2015 al 2016, de los convenios Grupos Vulnerables 2013 y Ramo 23 Moctezuma 2013, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**61207 Estudios y Proyectos.**- El Incremento se debe a la adición por arrastre de saldo del año 2015 al 2016 del convenio Ramo 23 Moctezuma 2013, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**61210 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Salud.**- El incremento se debe a la adición principalmente al arrastre de saldo del año 2015 al 2016 del convenio Fise 2014, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**61222 Indirectos para Obra en Edificación.**- Dicho aumento se debe a la adición, principalmente a convenios como CredInfEst 2016 del recurso estatal y realización de arrastre de saldo del año 2015 al 2015 de los convenios Fise 2014, Contingencias Económicas 2015, Pef Contingencias Económicas 2015, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62201 Construcción.**- La variación de aumento es debido que se asigno presupuesto original del Seguro Popular lo cual se realizó una reducción por no cumplir con las metas planeadas, de igual modo se cuenta con un incremento en los convenios Pef 2008, Pef 2009, Ramo 23 Previsiones 2010, DGDIF 2010, Fideicomiso Hospital de Cananea, Fortalecimiento de la Calidad 2013, Contingencias Económicas 2015, Pef Contingencias Económicas 2015 debido a los arrastres de saldo del año 2015 al 2016, considerando, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62202 Ampliación.**- El incremento se debe principalmente a convenios como CredInfEst 2016 del recurso estatal, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, así como el arrastre de saldo del año 2015 al 2015 de los convenios Fise 2010 (Fondo para la Infraes. Social Estatal), Comunidades Indígenas 2011, Fise y Fais 2012, Fortalecimiento de la Calidad 2013, Pef Contingencias Económicas 2015 R23, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62203 Remodelación y Rehabilitación.**- Dicho aumento se debe principalmente a convenios como Recursos Estatales 2016 y CredInfEst2016 del recurso estatal, ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, así como el arrastre de saldo del año 2015 al 2015 de los convenios Fondo de Previsión Presupuestal 2%, Fortalecimiento de la Calidad 2013, FPP 2% 2013, Foross Calidad 2014, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62206 FONDEN.**-Se adiciono el Recurso FONDEN 2017 \$ 3,952,000, por lo que representa un aumento considerable.

**62207 Estudios y Proyectos.**- Dicho aumento se debe a los arrastres de saldo del año 2015 al 2016 de los convenios Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas 2010 y Fafef 2010 (2009), por lo que no cuentan con presupuesto original.

**62210 Infraestructura y Equipamiento en materia.**- Dicho Incremento se debe principalmente al arrastre de saldo del año 2015 al 2016 del convenio RehabHosp Cruz del Norte ED-2014, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**99101 ADEFAS.**- Dicho aumento se debe principalmente a la adición realizada de arrastre del Remanente Estatal 2015 al ejercicio fiscal 2016.

\_\_\_\_\_  
Elaboró  
Subdirector de Programación y Presupuesto

\_\_\_\_\_  
Autorizó  
Director General de Planeación y Desarrollo